

Respuesta al comentario de G. García

Por Enrique A. Bour

Noviembre, 2009

Quiero agradecerle a Graciela su disposición a leer con cuidado mi documento, y que se haya tomado el trabajo de leer el libro original a partir del cual tomé la idea de presentarlo en esta reunión. También, que comparto en general sus comentarios, que me llevarán a profundizar algo más el tratamiento que le otorgué al *paper*. Concedo que, en particular, mi tratamiento no es posiblemente lo suficientemente claro para los que se interesan en cuestiones de Derecho y Economía. A enfoques alternativos (como el de Feyerabend) me referí brevemente en mi Tratado de Microeconomía (2009), que utilizo habitualmente como libro de texto de esa asignatura en la Facultad de Ciencias Económicas (páginas 18-19), mencionando su conocida expresión *Anything Goes (Todo vale)*.

En lugar de especular ahora sobre cómo podrían ser encaradas las observaciones amables formuladas por Graciela, voy a dedicar unos pocos minutos a citar al economista argentino a quien he dedicado *in memoriam* la presentación de hoy: Alfredo Canavese, que se desempeñaba como profesor de la Universidad Di Tella especializado, en los últimos tiempos, en cuestiones de Derecho y Economía. Esto decía Alfredo en uno de los párrafos de su "Sistema Jurídico y Crecimiento Económico" (2001): "Diferencias de tan sólo un punto en las tasas de crecimiento de una economía producen cambios formidables en los niveles de bienestar cuando se mantienen por largos períodos de tiempo. Las tasas de crecimiento dependen de la acumulación de recursos, de la mejora de su calidad y del progreso tecnológico. Tanto la acumulación y la mejora de la calidad de los recursos, como la introducción de nuevas tecnologías requieren la realización de inversiones en capital físico, capital humano e investigación y desarrollo. Las decisiones de inversión que implican sacrificar consumo presente para disfrutar consumo futuro dependen crucialmente de la relación entre el rendimiento de la inversión y la tasa de interés que mide el costo de oportunidad de llevar a cabo un proyecto. El marco institucional en que se toman las decisiones de inversión afecta la tasa de interés. Instituciones débiles, impredecibles y lentas imponen altos premios sobre las tasas de interés vigentes y desalientan así la inversión. Dentro del sistema institucional, un poder judicial que repare expropiaciones ilegales con sentencias predecibles, rápidas y a las que se accede a un bajo costo puede reducir sustancialmente el premio requerido para que las inversiones se realicen, promoviendo así aumentos en las tasas de crecimiento y fuertes mejorías en el bienestar."

Nuestra función como economistas, estimo, es hacer propias las intenciones de Alfredo y contribuir a mejorar el funcionamiento de las instituciones para que nuestro país vuelva a tener un desempeño económico y social dentro de los estándares que exige la sociedad moderna.